San Lorenzo, 26 de octubre de 2023.

Señor
Dr. Juan Agustin Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a la observación realizada en el SICP, que hace referencia a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2023. "ADQUISICIÓN DE PINTURAS". ID N° 437.246,** a fin de responder lo siguiente;

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica
Descripción: Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

Respuesta: Se ha modificado lo mencionado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Se observa inconsistencia entre el PBC y el SICP, específicamente en la Solicitud de Pago de Anticipo.

Respuesta: Se ha modificado lo mencionado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Periodo de Validez de la Garantía
Descripción: Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.
Comentario: PBC: Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Se solicita completar conforme los lineamientos del PBC estándar con la finalidad de distinguir la cobertura de la vigencia del contrato.//

Respuesta: Se subsana lo mencionado.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Vinicio Ramón Villalba Cabrera
Director de Control
Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY